

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-APP-IPB-001-2016

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas a la Entidad respecto del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección de la referencia, en los siguientes términos:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
1	COPASA S.A.	<p>Estando dentro del término establecido para presentar observaciones al proceso del asunto, solicitamos a la Entidad verificar si dentro del presupuesto se contemplaron los ajustes derivados a la nueva Reforma Tributaria, que entro en vigencia este año y lo cual recae en aumento de costos de algunos materiales para la ejecución del proyecto, debido al aumento del porcentaje del IVA y/o en su defecto la inclusión de este impuesto a materiales que anteriormente estaban exentos del mismo. Esta solicitud se hace necesaria, ya que los pliegos de condiciones y estudios realizados para la publicación del proyecto están realizados el año pasado y no se refleja en ningún aparte de los mencionados documentos la inclusión de la reforma.</p>	<p>La entidad se permite reiterar que el concesionario, al momento de presentar su propuesta debe tener en cuenta las normas vigentes en todos los aspectos, incluyendo la Ley 1819 que contiene la reforma tributaria.</p> <p>Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral 1.8.3 del Pliego de condiciones, el cual establece que:</p> <p><i>"... los Interesados, al elaborar su Oferta, deberán tener en cuenta que el cálculo de los ingresos, costos y gastos, y cualquier otra información financiera, cualesquiera que éstas sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones. En todo caso, los estimativos técnicos que hagan los Interesados para la presentación de su Oferta, deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en dicho Contrato y sus Apéndices y Anexos, así como en el Pliego de Condiciones, y que en sus cálculos económicos se deben</i></p>	Reforma Tributaria - IVA	FINANCIERA

lee

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
			<i>incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos."</i>		

Marzo 10 de 2017

Proyectó: Consorcio Estructuración Vial - Estructurador Externo

Revisó en materia financiera: Leila Durán Sánchez / Kely Jhoanna Martín Alvarado – Experto Financiero - Vicepresidencia de Estructuración *lw*

Revisó en materia financiera: Iván Mauricio Fierro Sánchez - Gerente de Proyecto - Vicepresidencia de Estructuración *IF*

Aprobó en materia financiera: Camilo Andrés Jaramillo Berrocal - Vicepresidente de Estructuración *CAB*